

## INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de OPTHIMAING TELCOMUNICACIONES S.A.

En cumplimiento de la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de OPTHIMAING TELCOMUNICACIONES S.A., y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015.

He obtenido de los administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideraré necesarios. Así mismo, he revisado el Balance General de OPTHIMAING TELCOMUNICACIONES S.A. , al 31 de diciembre del 2015 y el Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de Diciembre del 2015, así como con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigentes.
3. El sistema de control interno tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, del cumplimiento de las políticas y procedimientos tanto contable, como administrativos de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas

Internacionales de Información Financiera. Esta revisión incluyó el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades presentadas para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son verídicas y guardan concordancia con la Contabilidad.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgo necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

De la revisión de los libros de Contabilidad a los cuales corresponden los Estados Financieros presentados y que rigen bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, se presentan los siguientes resultados:

**OPHIMAING TELCOMUNICACIONES S.A.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

<b>ACTIVOS</b>		<b>238,678.36</b>
Activo corriente	198,098.82	
Activos fijos	40,579.54	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>238,678.36</b>
<b>PASIVOS</b>		<b>161,176.29</b>
Pasivo corriente	161,176.29	

**PATRIMONIO** 77,502.07

Capital suscrito y/o asignado 800.00

Reserva legal 400.00

Utilidad acumuladas de ejercicios anteriores 952.74

Utilidad del ejercicio 75,349.33

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** 238,678.36

**OPHIMAING TELCOMUNICACIONES S.A.  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**INGRESOS** 852,728.25

Ingresos operativos 852,579.18

Otros ingresos 149.07

**COSTOS Y GASTOS** 737,756.09

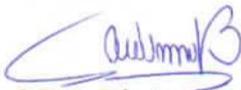
Costos 551,558.35

Gastos 186,197.74

<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>114,972.16</b>
Participación trabajadores	17,245.82
Impuesto a la renta causado	22,129.77
Reserva Legal	247.24
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>75,349.33</b>

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de accionistas y de la administración de la Compañía, para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



C.P.A. Edwin Gustavo Vera Bayas

Reg. No. 24636

Abril, 2016